



Resolución Ministerial

N° 003.-2018-PRODUCE

Lima, 04 ENE. 2018

VISTOS: El Memorando N° 3980-2017-PRODUCE/CONAS-PRE del Consejo de Apelación de Sanciones, el Memorando N° 2122-2017-PRODUCE/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 005-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 044-2015-PRODUCE, se designa, entre otros, al señor Luis Antonio Alva Burga como miembro suplente de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del Consejo de Apelación de Sanciones - CONAS del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 217-2016-PRODUCE, se designa al señor Luis Antonio Alva Burga como Secretario Técnico del Área Especializada de Industria del CONAS del Ministerio de la Producción;

Que, por Memorando N° 3980-2017-PRODUCE/CONAS-PRE, el Director General del CONAS remite la propuesta de designación del señor Jean Pierre Andre Molina Dimitrijevich como miembro suplente de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería y como Secretario Técnico del Área Especializada Colegiada de Industria del CONAS del Ministerio de la Producción; siendo necesario efectuar las citadas designaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 094-2013-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Luis Antonio Alva Burga como miembro suplente de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 044-2015-PRODUCE.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación del señor Luis Antonio Alva Burga como Secretario Técnico del Área Especializada Colegiada de Industria del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción, efectuada mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 217-2016-PRODUCE.

Artículo 3.- Designar al señor Jean Pierre Andre Molina Dimitrijevich como miembro suplente de la Primera Área Especializada Colegiada Transitoria de Pesquería y como Secretario Técnico del Área Especializada Colegiada de Industria del Consejo de Apelación de Sanciones del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

